EL SIGLO

Año XLII—Núm. 12,509 | Montevideo Jueves 27 de Julio de 1905 | Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

[illegible] de interés general se [illegible]. Los de interés [illegible] la tarifa del [illegible], no se devuelven los originales [illegible] ó no.

[illegible] correspondencia debe [illegible] al representante de la empresa [illegible].

[illegible] para avisos en Francia. [illegible] L. Mayence y [illegible] de la Grange Bate[illegible].

[illegible] Buenos Aires para avisos y [illegible] Víctor Deffino. Chacabuco, [illegible].

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRICION A EL SIGLO

[illegible]	$ 1.00
[illegible]	» 5.50
[illegible]	» 10.00
[illegible]	» 0.20

[illegible] lo mismo que para el interior [illegible] de franqueo.

[illegible] A EL SIGLO Y LA RAZON

[illegible]	$ 1.50
[illegible]	» 8.00
[illegible]	» 13.00

[illegible] lo mismo que para el interior [illegible] de franqueo.

ALMANAQUE

[illegible] 27 — Santos Pantaleon y [illegible]

[illegible] se pone á las 5 h. 13 m.

ESPECTACULOS

[illegible] SOLIS — Compañía dramática [illegible] por el Cav. Antonio [illegible]

[illegible] 27 de Julio—La [illegible]

[illegible] SOLIS—Temporada de 1905. [illegible]—Tournée María [illegible] — [illegible] compañía lírica [illegible].

[illegible] abierto en boletería [illegible] funciones.

[illegible] lugar el día jueves 3

[illegible] — Compañía de zarzuela [illegible] bajo la dirección [illegible]

[illegible] 27 de Julio—Funcion extraordinaria [illegible] de la Liga Uruguaya. [illegible] escena la zarzuela en tres [illegible] cuadros.

[illegible] ORIENTAL — Calle Florida [illegible] Canelones — Funcion [illegible] [illegible] vistas. [illegible]

[illegible] THEATRE (San Felipe) — [illegible] — Funcion [illegible]

[illegible] — Banda de música [illegible]

HORARIO DEL CORREO

[illegible] á continuacion el horario del [illegible] para los puntos que recorren los ferrocarriles de la [illegible] Aires y Rivera.

[illegible] y puntos intermediarios de la misma [illegible] Peñarol, [illegible] Tres, Toledo, Suarez, [illegible] todos los días.

[illegible] por Ginés, Las Toscas, Mos[illegible] de Arias. Todos los días. [illegible] Central 11 p. m. del día antes. [illegible] Terrestre 5 y 15 a. m.

[illegible] y puntos intermediarios de [illegible] que comprenden Sayago, Colon, [illegible], Piedras, Progreso, Joanicó, [illegible], Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, [illegible] Mola, Berrondo, Florida, [illegible] Sarandí Grande, Puntas [illegible] Durazno, Villasboas [illegible] todos los días. — Oficina Central [illegible] del día antes. Sucursal Terrestre [illegible] p. m.

[illegible] y puntos intermediarios de [illegible] que comprenden: Sayago. Peñarol, [illegible] Treinta y Tres, Toledo, Sauce, [illegible] Cazot, San Ramon, Chamizo, [illegible] Marcos, Reboledo, Cerro Colorado, [illegible] Illescas, todos los [illegible] Oficina Central: 11 p. m., del [illegible] Sucursal Terrestre: 6 y 15 [illegible]

[illegible] y puntos intermediarios de la [illegible] que comprenden: Colon, Piedras, [illegible] Santa Lucía, 25 de Agosto, [illegible] Gonzalez, Mal Abrigo, Guaycurú, [illegible] Grande, Jackson, La Lata, [illegible] Cufré, Doble, Palmitas y Bizcocho; [illegible] miércoles y viernes. — Oficina Central 11 p. m., del día antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

[illegible] y Puerto del Sauce y puntos [illegible] de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa [illegible] 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, [illegible], San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m., del día antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

[illegible] y puntos intermediarios de la [illegible] que comprenden Sayago, Colon, [illegible]dencia, Piedras, Progreso, Joanicó, [illegible], Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez, y Raigon, [illegible] los días, 1er. tren 10 y 10 a. m. [illegible]

[illegible] y puntos intermediarios de la [illegible] que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, [illegible] Piedra Sola, General Netto, Tambores, Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso [illegible] y Paso Ataques, martes y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m., y los miércoles á las 11 p. m., Sucursal Terrestre: 7 p. m., y los jueves á las 5 y [illegible] m.

Salto y puntos intermediario de esta [illegible] que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Merinos, Capilla Guichon, Guayabos, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chapicuy y Parada Daymán, por tren nocturno, los días martes y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m., y los jueves Terrestre 5 y 10 a. m.

NOTA — La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los días. Oficina Central: correspondencia ordinaria, á las 4 p. m. id recomendada 3 y 30.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98. Ordinaria 3 y 45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala; ordinaria 3.45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

PROFESIONALES

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vías genito-urinarias y venereas. Consultas: de 2 á 4 p. m. San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1590 pm

PRACTICANTES — Servicio permanente. — Atendido por estudiantes de medicina y practicantes internos de las casas de caridad. — Calle Alzaibar núm. 29. — Los dos teléfonos. 1595 v jn 24

MANUEL HERRERO Y ESPINOSA — Abogado — Ha trasladado su domicilio á la calle 25 de Mayo 109. 1237 v jl 30

[illegible] O CARVALHO LERENA — Abogado [illegible] calle Buenos Aires núm. 71.

[illegible] A. MUSSO — Abogado. [illegible] 261. 1411

[illegible], diplomado en París. Sastre [illegible] y para señora. Provisoriamente [illegible] Río Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

ISIDRO ANCHUSTEGUI (hijo) — Se ocupa de la cobranza de alquileres de propiedades, arrendamientos, [illegible] de mantenimiento, arreglo de las mismas, á pagar un tanto por mensualidad. Gira el dinero sobre cualquier punto de América ó Europa, efectuando el pago el día 2 de cada mes. Comision sumamente módica. — Escritorio: 25 de Mayo núm. 43. 2017 v ag 15

HUGO O'NEILL GUERRA — Asuntos judiciales y administrativos. Estudio de los doctores Gonzalo Ramirez y Carlos Travieso, Misiones 130. 1861 v jl 27

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA — Comisionistas y despachantes de Aduana, calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio á Misiones 55. 162 sb 23 pm

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: [illegible] 7.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 39 a. 351 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 1 á 4, todos los días hábiles excepto los jueves. — Uruguay 211. 1877 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamiento especial para la curacion radical del reumatismo y de las [illegible]. Horas de consulta de 1 á 3 p. m. 18 de Julio núm. 142 a. 157 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — Médico cirujano. — Con preferencia enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Sierra 69. (Plaza General Flores). Teléfono La Uruguaya.

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 194. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos. Rincon 231. 2183 [illegible]

DOCTOR RADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 135. Consultas de 1 y 1/2 á 4. 2043 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de [illegible] y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, [illegible], reumatismo, gota, ciática, diabetes. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos [illegible] de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 150.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 189. 97 ab 1 [illegible]

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 130.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Ultimos adelantos en la profesion — Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1291 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio: Andes 205. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) — Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 63.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 235. 110 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. nb 12 pm

ACOSTA Y LARA Y GUERRA, (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones en la calle Arapey número 223. 1107 jl 1 pm

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sistemas modernos, como ser: dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 146 pm

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1/2 á 3 1/2 p. m., menos los jueves y días feriados. Canelones 269.

COMERCIALES

AL COMERCIO—Participo al comercio que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Osvaldo Acosta he vendido á don Antonio Rossi toda la parte que me correspondia en el taller de herrería y fábrica de camas que giraba con la firma de Rossi y Cía., y que todos los que tengan cuentas contra dicha sociedad deben presentarlas dentro del término de treinta días. —Montevideo, Julio 9 de 1905.—Pascual Rossi. 1917 v jl 30

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he convenido la venta de mi casa de comercio que en los ramos de café y billares y con el nombre de Rojo y Blanco tengo establecida en la ciudad de San José de Mayo, á fin de que todas aquellas personas que se consideren acreedores se presenten en el Bar del Club Fraternidad de mi propiedad con los justificativos del caso dentro del término de 30 días. — San José, Julio 12 de 1905. — Nicolás C. Bruné. 1994 v ag 6

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general, que hemos contratado vender nuestra casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tenemos establecido en esta ciudad, en la calle Yaguaron esq. Durazno, núm. 263 á favor de don Francisco Oliver Britos. Con lo que prescribe el derecho de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad. —Montevideo, Julio 12 de 1905.—Paredes y Gonzalez. 1973 v ag 4.

AL COMERCIO—Cumpliendo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre del año ppdo. hago saber al público: que con fecha 3 del corriente mes y por ante el Escribano José Borazino (hijo) he comprado á don Pedro Bonasso la Farmacia establecida en esta ciudad calle 18 de Julio 771 esquina Defensa. En consecuencia, todo acreedor deberá presentarse á la misma casa dentro del plazo de 30 días á cobrar sus cuentas.—Montevideo, Julio 13 de 1905.—Eligio Olivero. 1995 v ag 8.

VENTA DE PLATA—Se venden grandes cantidades de plata en la Luz Eléctrica, calle Dayman núm. 165. Las ofertas de compras deben dirigirse bajo sobre cerrado á la secretaría todos los viernes. 2096 y ag 24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.—Participo al comercio y al público que [illegible] pasada ante el escribano don [illegible] ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Torino Mantrana y Cía [illegible] mercería, establecida en la calle Soriano 136, esquina [illegible], y que he hecho cargo del activo y pasivo el señor Eusebio Torino Mantrana. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores [illegible] dentro de treinta días se presenten en la [illegible] casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Pasado dicho término, el comprador quedará exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Julio 8 de 1905.—Torino Mantrana y Cía. 1952 v 18 ag.

AL COMERCIO — Por escritura pública otorgada el 28 de Junio pp. ante el escribano don Emilio Gamba [illegible] hemos constituido una sociedad que girará bajo la razon Santos García é hijos para la [illegible] de los negocios de la [illegible] Santos García que giraba en esta plaza [illegible] 25 de Mayo — Montevideo, Julio [illegible] de 1905. — Santos García, Guillermo J. García, José García. 1967 v ag 11

AVISO — De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre último, hago saber al comercio en particular y al público en general, que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Manuel G. Dominguez, he prometido vender á don Juan M. del Guercio, la farmacia de mi propiedad que [illegible] en el [illegible] de esta ciudad calle 18 de Julio núm. 170 con la denominacion «Farmacia Napoli». En consecuencia todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento debe presentarse [illegible] sus créditos en la misma farmacia [illegible] — Montevideo, [illegible] 7 de 1905. — Mateo Napoli. 1955 v ag [illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — El que suscribe participa haber [illegible] compromiso de venta con don [illegible] del despacho de bebidas [illegible] de su propiedad situado en la calle Bequeló esquina Nueva Palmira número 39 a, y en cumplimiento de la ley de fecha 26 de Setiembre de 1904 ruego á los acreedores se sirvan presentar sus cuentas en la misma casa dentro del término de treinta días, según lo determina la ley para serles abonadas [illegible] plazo el [illegible] en manera alguna responsable. — Montevideo, Julio 21 de 1905.—[illegible] Sabino. 2087 v 13 ag

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO.—Comunicamos que con fecha 7 del corriente hemos disuelto amigablemente la sociedad que teníamos constituida en el ramo de Ferretería establecida en la calle de Rincon núm. 247 [illegible] activo y pasivo de [illegible] el señor Felipe E. Torres.—Montevideo, Julio 12 de 1905.—Alfonso [illegible] — Felipe E. Torres. [illegible]

PARTICIPO AL PUBLICO—Que por escritura que con esta fecha autorizó el Escribano don José Pedro Barret, he convenido vender á los señores don Pedro Burgatti y don Juan Bozzi, mi casa de Comercio en el ramo de Confitería, Café y Billar, tengo establecido en la calle 18 de Julio número 311 esquina á [illegible] de Tacuarembó, denominada «Café y Confitería de Torino», haciéndose cargo dichos señores Burgatti y Bozzi, del activo y pasivo del expresado establecimiento y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación, citando á todos mis acreedores para que dentro del término de 30 días, á contar desde la fecha, se presenten con los justificativos de sus [illegible].—Montevideo, Julio 11 de 1905.—Teresa Ferrua. 2000 v ag 8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Se hace saber que la que suscribe como viuda del finado don Domingo Martignoni, por sí y por sus menores hijos, ha convenido con don José Martignoni en venderle el establecimiento que en el ramo de hojalatería posee en propiedad su esposo don Domingo Martignoni en la Cuchilla Juan Fernandez, camino Nacional. A los efectos de la ley de la materia se hace esta publicacion para que los acreedores y quienes más se consideren con algún derecho se presenten dentro del término de treinta días á ejercitarlo, bajo apercibimiento de luego no poder hacer ningún reclamo al comprador. —Cuchilla Juan Fernandez, Julio 6 de 1905.—Firmado: Adelaida R. de Martignoni. 1929 v 29 jl

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Aviso al comercio y al público en general que tengo convenido vender á don José Vazquez y don Pedro Juan el establecimiento de panadería de mi propiedad situado en esta ciudad, calle Isla de Flores 283a., denominado dicho establecimiento «Panadería del Pueblo». A los efectos y en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace presente á todos los acreedores que deben de concurrir al mismo establecimiento á fin de ser pagos de sus créditos dentro de los treinta días. Vencido dicho término se escriturará á favor de los nombrados señores ante el escribano don Oscar M. Condom. — Montevideo, Julio de 1905. 1978 v 29 jl

ASOCIACION ESPAÑOLA 1a DE SOCORROS MUTUOS — La Junta Directiva de esta Sociedad, dando cumplimiento á lo que dispone el art. 101 del Reglamento General, invita á sus consocios y familias de los mismos á la misa rezada, que, por el eterno descanso de los socios finados, se celebrará en la capilla del Cementerio del Buceo el domingo 30 del corriente á las nueve y media de la mañana. A cuya asistencia quedará agradecida — La Junta Directiva. — Montevideo, Julio de 1905. 2091 v jl 30

SOCIEDAD VITICOLA URUGUAYA — Segunda convocatoria — De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos sociales, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 29 del corriente á las 8.30 p. m. en los salones, de la Asociacion Rural, calle Uruguay núm. 83; previniéndoles que siendo ésta la segunda convocatoria, se tomarán resoluciones en esa Asamblea con el número de accionistas que concurra. — El Directorio. 2053 v jl 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo al comercio y al público que he prometido vender á don Manuel Alvarez, mi casa de negocio que en el ramo de «Frutos del país» tengo establecida en la calle de Sierra número 8, de esta ciudad. Los que tengan créditos contra la referida casa se servirán pasar por la misma dentro de los 30 días siguientes á esta publicacion, pues pasado dicho término otorgaré en favor del comprador la respectiva escritura de venta.— Montevideo, Julio 6 de 1905.—Carlos Bianchi. 1917 v 28 jl

AL COMERCIO — Aviso — Por el presente hago saber al público, que tengo prometido vender á favor de los señores Onofre Mas y Manuel Otero Ordoñez, y escriturarles ante el escribano don Juan J. Dominguez, una vez vencidas las veinte publicaciones de este aviso, la panadería y puesto de venta de pan, reparto, jardineras, semovientes y mejoras de la finca, establecido en esta ciudad calle Canelones núm. 210, con la denominacion «Panadería Novaresa», antes «Primero de Agosto», quedando á mi cargo todas las operaciones, cuentas, créditos y demás obligaciones activas y pasivas correspondientes hasta el treinta y uno del corriente mes. Se servirán, pues, mis acreedores concurrir á percibir los importes de sus haberes en dicha panadería. — Montevideo, Julio 19 de 1905. — Savio E. Mercando. 2043 v ag 13

ALQUILASE un salon á la calle para escritorio, Sarandí 243. 2087 v 4 ag

AL PUBLICO — Hacemos saber que habiendo vendido el [illegible] Henry al [illegible] Arturo J. Arrilar la farmacia [illegible] en la calle Miguelete esquina Yaguaron, los que se consideren con [illegible] contra dicho establecimiento [illegible] con los justificativos del caso dentro de treinta días bajo pena de [illegible] reclamos contra el comprador. — Montevideo, 15 de Julio de 1905.—[illegible] Henry — Arturo J. Arrilar. 2043 v ag 12

AL COMERCIO — Participo al comercio y al público que por ante el escribano doctor don Osvaldo Acosta, en fecha 17 del actual, fué disuelta de comun acuerdo la sociedad que en el ramo de [illegible] giraba bajo la razon de C. Piris y Cía., representando la compañía en carácter de socio industrial don Marcelino Moreira, quedando á cargo del suscrito el activo y pasivo y á su sólo nombre la continuacion de la casa en sus negocios. — Cayetano Piris. — Montevideo, Julio 19 de 1905. 2048 v 13 ag

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad, especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Argentina. Casuarinas, Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla de eucaliptus traída de Australia. Por precios y muestras: calle Uruguay número 24. 1387 tm

AL COMERCIO — Participamos al comercio que por escritura [illegible] hoy ante el Escribano don Osvaldo Acosta hemos disuelto la sociedad que [illegible] en esta plaza con la firma de [illegible] quedando [illegible] activo y pasivo á cargo de don Carlos R. Crane. — Montevideo, Julio 24 de 1905. — Francisco Raveca, Carlos R. Crane. [illegible]

CASA En el mejor paraje de la Avenida [illegible] número 60 se alquila [illegible] moderna [illegible] patio, pisos de mármol, [illegible] y materiales de primer orden. Sus comodidades son: sala, antesala, seis dormitorios, escritorio, [illegible] 2 [illegible], cuarto de baño [illegible], patio con claraboya [illegible] y fondo [illegible] campanillas eléctricas, [illegible] en la calle del fondo. Tranvía de 5 centésimos á toda hora y á 20 minutos de la Plaza Matriz. Se alquila en $ 80 [illegible] á pagar mitad á uno y á 8 meses de plazo y el resto [illegible] la misma propiedad [illegible] Ocampo 25 de Mayo 228, primer piso. 1788.

DEPOSITO DENTAL — [illegible] accesorios de las fábricas C. Ash & Sons y S. S. White [illegible] — 18 de Julio 124, Montevideo. 1985 v ab 9

REPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Gaboto número 26 esquina Juan Manuel Blanes (Cordon) [illegible] Se encarga de hacer repartir [illegible] diarios, periódicos, folletos, etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono «La Cooperativa».

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Por escritura que en el pueblo de Pando, de este departamento, ha autorizado el escribano don Félix E. Blanco, he contratado vender á favor de los hermanos don Alejandro y don Arturo Figueredo, la casa de comercio que poseo en este propio paraje. A los efectos que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicacion, citando á todos los que se consideren acreedores se presenten dentro del término de treinta días, á fin de hacer efectivo el pago de sus respectivos créditos. — Estacion Tapia, departamento de Canelones, Julio 20 de 1905. — Luis Facelli. 2048 v ag 14

AL COMERCIO — Participamos al comercio que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Osvaldo Acosta se ha disuelto la sociedad Bidart y Cía., quedando todo el activo y pasivo á cargo de don Pedro Bidart.—Montevideo, Julio 11 de 1905 —Pedro Bidart — Bernardo Doragaray. — Francisco Doragaray. 1980 v 6 ag.

AL PUBLICO—Hácemos saber al público y especialmente al comercio, que hemos disuelto la firma social que giraba en esta plaza bajo la razon de Morso y Compañía, de acuerdo con el artículo 481 inciso 3.o del Código de Comercio, según resulta del concordato preventivo extrajudicial, homologado en el Juzgado de Comercio de primer turno, y de la escritura autorizada por don Enrique Mayada y Vega, el día 5 de Julio del corriente año.—Morso y Cía. 2025 v jl 30.

PARTICIPO AL PUBLICO haber prometido vender á don José Fernandez la tienda denominada Sucursal de la única, sita en la calle Canelones 253.

Todos los que se consideren acreedores del referido negocio, deberán presentarse con sus respectivos justificativos á chancelar sus cuentas, dentro de los treinta días siguientes á la fecha.—Montevideo, Abril 8 de 1905. — Manuel Garcia Monge. 1945 v ag 3.

SE ALQUILA á módico precio una rica casa de altos para grandes familias, 9 piezas grandes y 5 de servicio, patio, claraboya, aguas corrientes y algibe, en la calle Cesar Diaz 25 entre Agraciada y Rondeau. Para tratar, Nueva Palmira 152 ó en la Bolsa, de 2 á 4. 1891 jl 2 v ag 2

AL COMERCIO — Habiendo prometido vender al señor don Joaquín S. Fernandez mi negocio de cigarrería establecido en la calle Cerro Largo 481, aviso por el presente á toda persona que tenga cuentas pendientes con la casa, para los fines consiguientes, de acuerdo con la ley.—Montevideo, Julio 6 de 1905.—Quintín Alfonsin. 1936 v jl 30.

AL COMERCIO — El que suscribe nombrado contador-liquidador de la casa de comercio de don José María Arboleya, hace saber que en esta fecha ha suscrito compromiso de venta con don Agustín Paselle con respecto á la tienda «La Fama», propiedad del prenombrado señor Arboleya. En consecuencia, y á objeto de cumplir con la ley comercial hace saber á los acreedores de don José Ma Arboleya que dentro del término legal deben presentarse con el título de sus créditos, en su escritorio calle Misiones número 120.—Montevideo, Julio 3 de 1905.—Pablo Fontaine. 1897 v jl 27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que por escritura que en la ciudad de Mercedes (departamento de Soriano), el día 20 del corriente mes y año autorizó el escribano don Carlos A. Pittamiglio he vendido á don Benito Solari, todas las existencias de la casa de comercio que en los ramos de almacen y tienda, tenía establecida en dicha ciudad, calle Soriano esquina Uruguay, con las cuentas á cobrar que se expresan en el respectivo balance, quedando las demas de mi cargo. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de 30 días á contar desde el siguiente de la publicacion de este aviso, se presenten en la casa de negocio que actualmente tengo establecida en la expresada ciudad, de Mercedes, calle Soriano esquina Sarandí, con los justificativos de sus créditos para serles abonados.—Montevideo, Julio de 1905.— Agustín Vialo. 2090 v ag17

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que [illegible] vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas que tengo establecida en esta ciudad, en la calle Cerrito núm. [illegible] esq. Ciudadela á favor de don Francisco [illegible]. Con lo que prescribe el derecho de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Julio 24 de 1905 — Marcelino Alvarez y Cía. 2089 v ag. 17

AL COMERCIO — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hace saber que he convenido con don [illegible] Chapuseaux en venderle las existencias y enseres de la herrería y carpintería que en el pueblo de Migues, (departamento de Canelones) tengo establecida á fin de que todos los acreedores [illegible] de comercio se presenten en el [illegible] Migues con los justificativos de sus créditos para serles abonados dentro de treinta días bajo la presente publicacion.—[illegible] Cardrevne. 2081 v 17 ag

AL COMERCIO — Para los efectos del caso ponemos en conocimiento del comercio que desde la fecha ha dejado de ser nuestro empleado el señor César M. [illegible].—Montevideo, Julio 15 de 1905.—Roberto Fratelli y Gaggini. 2085 v ag 11

AL COMERCIO — Hemos prometido vender al señor don Alfonso Raynaud la casa de negocio que en el ramo de depósito de vinos denominada [illegible] poseemos [illegible] en la calle Rondeau número 122 [illegible] A los efectos de la ley [illegible] Setiembre de 1904.—Carlos [illegible] —Alfonso Raynaud. Montevideo, Julio 26 de 1905. 2105 v ag 20

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Habiendo solicitado permiso don José Ribeiro propietario del nicho núm. [illegible] del Cementerio del Buceo para extraer los restos de José Antonio de Vila, [illegible] Martinez [illegible] y de Antonia Boldani. Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para [illegible] local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Mayo 13 de 1905. — La Direccion. 185 v ag 21

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á la Receptoría del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha, 11 de Mayo de 1905.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario general. — La Direccion. 1425 v ag 14

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esa disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—Montevideo, Julio 13 de 1905.—La Direccion. 2005 v sep. 13

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA PASO DEL MOLINO — De acuerdo con la autorizacion concedida por la Junta E. Administrativa y de conformidad con lo que disponen las leyes y ordenanzas respectivas, se avisa á los propietarios de la calle Agraciada, desde el Puente del Arroyo Seco hasta el del Paso del Molino, que deben proceder á la construccion de veredas los que no la tengan, y á su reconstruccion los que la tengan en mal estado ó fuera de los niveles correspondientes, acordándose al efecto el plazo de sesenta días, que se empezará á contar desde esta fecha y bajo apercibimiento de la pena de diez pesos, la que se hará efectiva tantas veces como fuese necesaria, hasta que se dé cumplimiento á la presente disposicion. Las veredas deberán construirse con los materiales indicados por la Direccion de Obras Municipales. —Paso del Molino, Julio 27 de 1905.— La Comision. 1998 v ag 27

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA—Seccion Pantanoso—De acuerdo con la resolucion de la H. Junta, se intima por segunda y última vez á los propietarios de fincas y terrenos de la calle Continuacion Agraciada, comprendidos desde el Arroyo Miguelete, hasta encontrar la calle que se designa con el nombre de General Tajes á que en el término de dos meses á contar desde la fecha, procedan á construir veredas enlosadas.

Desde la citada calle General Tajes hasta el camino del Cerro, sólo será obligatoria la nivelacion y arreglo con balastro ó otro material de reducido costo y duradero de las veredas que dan frente á la Continuacion Agraciada.

Vencido el plazo se procederá con los remisos de acuerdo con las disposiciones vigentes sin perjuicio de aplicar multas cuantas veces sea necesario hasta el cumplimiento de lo dispuesto.

Los propietarios cuyas veredas, aunque ya enlosadas, se encuentren en mal estado, deberán á su vez proceder á su arreglo.— La Secretaría proporcionará los datos que se soliciten al respecto, de 9 á 11 a. m. excepto los jueves y días festivos—Julio 10 de 1905.— La Comision. 2003 v sep. 20.

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos hasta los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no fueran reclamadas se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 28 de 1905. La Direccion. 1282 v jl 28

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION, MARCAS DE FABRICA Y DE COMERCIO—Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que el señor Enrique Dellazoppa, de esta ciudad, ha presentado solicitando el registro de las marcas de fábrica y de comercio que usa para distinguir los artículos siguientes:

Aparatos reproductores de la voz y de los sonidos, discos y accesorios, cocinas, relojes, máquinas agrícolas, etc., y cuyas marcas consisten en las denominaciones «Monarca», «Victor» y «Una etiqueta especial» y etiqueta correspondiente.—Montevideo, Julio 24 de 1905.—Ricardo Sanchez, director. 2093 v jl 27

MONTE DE PIEDAD NACIONAL — Habilitacion General de las Clases Pasivas—De órden superior se hace saber á los interesados que el día 31 del corriente [illegible] presupuesto del mes de [illegible] correspondiente al Cuarto Grupo de las Clases Pasivas [illegible] de las siguientes listas:

Plana Mayor Activa.

Jefes y oficiales en cuartel.

[illegible] pensionistas civiles.—Montevideo, Julio 24 de 1905.—La Gerencia. [illegible]



LICITACIONES

EMPRESA TEATRO SOLIS — Licitacion de palcos — La Comision Directiva de la Empresa llama á licitacion [illegible] arrendamiento de [illegible] hasta el 30 de Junio de 1906, con sujecion al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría todos los días hábiles de 1 á 4 p. m. El acto [illegible] en la misma secretaría del teatro á las 4 [illegible] del día 1.o de Agosto de 1905. — Montevideo, Julio 20 de 1905. — [illegible]. 2061 jl 29 v ag 1

COMPAÑIA SALUS — Llámase á propuestas para la provision de [illegible] estañadas [illegible] agua mineral Salus [illegible] en el pliego de condiciones que está á la vista de los [illegible] en el Escritorio de la Compañía, [illegible] número 170. Las propuestas se abrirán [illegible] 31 de Agosto próximo [illegible] La Compañía se reserva el derecho [illegible] rechazarlas todas [illegible] — Montevideo, Julio [illegible] de 1905. [illegible] Supervielle, [illegible] 1898 v [illegible]

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — Montevideo, Julio 24 de 1905 — [illegible] por segunda vez para la construccion del [illegible] destinado al [illegible] Municipal y Conservatorio de Música [illegible] de acuerdo con el pliego de condiciones que está en la Secretaría [illegible] de los interesados.

Las propuestas, que [illegible] de veintisiete pesos (27.00 $), [illegible] se recibirán el día 31 del corriente á las 4 p. m., para ser abiertas y leídas enseguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente.

No se recibirán las que estén en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente. — Horacio Acosta y Lara, director. — Augusto Ximeno, secretario. 2101 v jl 31

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS—Llámase á licitacion por el término de veinte días para la construccion de un edificio destinado á Escuela de Enseñanza Secundaria, con extricta sujecion á los planos, pliegos de condiciones y memoria descriptiva que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría hasta el día 14 de Agosto próximo á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Superior Gobierno el derecho de todas sino la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazarlas todas sino encontrara ninguna aceptable. — Montevideo, Julio 26 de 1905.—Félix Illa, secretario general. 2106 v ag 14

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — Montevideo Julio 25 del 1905. — Se convoca á licitacion pública para el servicio de anuncios en cuadros fijos en las paredes y de acuerdo con las condiciones del pliego que se encuentra en Secretaría de esta Direccion para consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el día 10 de Agosto próximo á las 4 p. m. para abrirse y leerse en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente.

No se recibirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y pliego de condiciones.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente. — Horacio Acosta y Lara, director: Augusto Ximeno, secretario. 2107 v ag 10

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS —Llámase á propuestas para la provision de útiles de escritorio destinados á las Oficinas de la Aduana de la Capital.

El respectivo pliego de condiciones y relacion de los útiles, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el día martes 1 de Agosto próximo, á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Julio 25 de 1905.—La Direccion. 2112 v ag 1.

DIRECCION DE CEMENTERIOS — María Elena García A. de Rodriguez, propietaria del sepulcro Buceo número 1329, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la peticion para los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion, dentro del plazo de noventa días á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Mayo 9 de 1905. — La Direccion. 1427 v agt 15

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS —Llámase á propuestas para la provision de carbon mineral destinado al consumo de los vapores del Resguardo de esta Capital.

El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el miércoles 2 de Agosto próximo á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Julio 25 de 1905.—La Direccion. 2111 v ag 2.

COMITE EJECUTIVO DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES—[illegible] para la adquisicion de [illegible] Extraordinaria de [illegible] (5 litros) [illegible] Las propuestas [illegible] en los formularios especiales, que se encuentran á disposicion de los interesados en [illegible] de la Caja, presentarse [illegible] 28 del corriente [illegible] de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los [illegible] este comité el derecho [illegible] rechazarlas todas [illegible] Julio 24 de 1905 [illegible]

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL—[illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de [illegible] turno, doctor don Francisco [illegible] Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña [illegible] citándose á la vez á los que se consideren acreedores [illegible] dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, [illegible] escribano público. [illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez [illegible] de lo Civil de [illegible] turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber [illegible] la apertura [illegible] de [illegible] Anaya [illegible] á la vez á los que por cualquier título [illegible] derecho á los bienes [illegible] para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlo [illegible] 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1840 v jl 29

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Héctor de Freitas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Leopoldo B[illegible] en representacion de doña Victoria [illegible] doña Mercedes, doña Mercedes y doña Angelica Carreras, solicitando la declaracion de ausencia de don Juan Antonio Carreras. Y á los efectos del artículo 59 del Código Civil se hace esta publicacion. Trinidad, Setiembre 2 de 1904. Hay un sello. — Silverio Sarracina, Escribano Público. — Trinidad, Julio 6 de 1905. — Manuel M. Remay, Actuario. 2054 jl 29 á set 29

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se cita á los acreedores del concursado don Carlos [illegible] para la junta que deberá tener lugar en la sala de este Juzgado calle Rincon núm. 63 el día 28 del corriente mes á las 3 de la tarde; previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta se celebrará con los que á ella concurran.—Montevideo, Julio 14 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2018 v jl 28

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Laura Mentasti de Castro, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 21 de 1905.— Pedro Moreno, Actuario. 1804 v jl 27

EMPLAZAMIENTO — De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda se cita y emplaza á doña Angela Osés para que dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el apoderado de la Junta E. Administrativa de la Capital por expropiacion de terrenos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás perjuicios que hubiere lugar.— Montevideo, Junio 23 de 1905. — Francisco Saez. 1829 v jl 28

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Antonio Otermin, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Montevideo, Julio 12 de 1905—Juan P. Musto, escribano público. 1984 v ag 8

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Enrique Ackermam, de doña Custodia Burgos de Ackermam y de don Alfredo Domingo Ackermam, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 24 de 1905.— Antenor R. Pereira, escribano público. 2092 v ag 4

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana María Zuccoli, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que [illegible] lugar. —Montevideo, Julio 13 [illegible] Juan P. Musto, escribano público. 2003 v jl 28

AVISOS

FOLLETIN

WALTER SCOTT

IVANHOE

EL CRUZADO

FERROCARRIL Y TRANVIA DEL NORTE

22° DIVIDENDO

El Directorio de esta Empresa ha resuelto distribuir un dividendo de ... pesos plata por cada accion de 500, correspondiente á las utilidades del semestre vencido el 30 de Junio último.

Se comenzará á pagar el dia 10 del corriente de 2 á 4 de la tarde.

Local de la Administracion, Misiones núm. 183.—Montevideo, Julio 4 de 1905. —El Secretario. 1910 v jl 31

SECRETARIA DEL Centro de Almaceneros Minoristas

Calle Cerrito núm. 139

CONVOCATORIA

Montevideo, Julio 19 de 1905. — Por mandato del Directorio se convoca á los señores colegas afiliados á esta asociacion, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el dia 27 del corriente á la 1 y 1|2 p. m. en el local social y en cuyo acto se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.o Lectura de la memoria y balance correspondientes al semestre ppdo.

3.o Considerar la solicitud presentada por varios consocios patrocinando la peticion de los dependientes sobre el cierre de los almacenes los dias domingo.

4.o Tratar de reglamentar la celebracion de la fiesta solemnizando el 13.o aniversario de la fundacion de la sociedad.

5.o Otros asuntos.

Se encarece la puntual asistencia.

EL BANCO DE LONDRES Y Rio de la Plata

El Banco de Londres y Rio de la Plata hace saber al público que debidamente autorizado por el Superior Gobierno, continuará por 20 años, hasta el 25 de Julio de 1925, sus operaciones como Banco de Depósitos y Descuentos, y de acuerdo con la ley de Fundacion del Banco de la República del 21 de Agosto de 1896, no emitirá desde el 25 del corriente un solo billete, convirtiendo y retirando todos los que le fueren presentados para su conversion.

Montevideo, 20 de Julio de 1905. EL GERENTE. 2064 pm.

Sociedad Vitícola Uruguaya

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los estatutos sociales, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 29 del corriente á las 8.30 p. m. en los salones de la Asociacion Rural, calle Uruguay núm. 83; previniéndoles que siendo esta la segunda convocatoria, se tomarán resoluciones en esa asamblea con el número de accionistas que concurra.

AL COMERCIO — De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre último, hago saber al público y al comercio que, con esta fecha he prometido vender á don Manuel Labat la farmacia de mi propiedad que tengo establecida en esta ciudad calle Miguelete núm. 242 A. denominada «Farmacia J. Chiarella». En consecuencia, todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento debe presentarse á cobrar sus créditos en la misma farmacia dentro del plazo de treinta dias contados desde hoy. — Montevideo, Julio 26 de 1905. — Juan Chiarella. 2114 v ag 30

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lucas Herrera y Obes, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, intimándose á quienes tengan en su poder bienes ó valores pertenecientes al extinto, en depósito ó préstamo, que lo participe á este Juzgado bajo apercibimiento de incurrir en las penas de la ley.—Montevideo, Julio 25 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 2115 ag 8.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Zenon Lopez ... para que concurran el dia 10 del entrante mes de ... á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Sarandí número 368 con el objeto de proceder al nombramiento de síndico.—Montevideo, Julio 25 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 2117 v ag 12.

AVISOS DEL DIA

AVISO—Se necesita un joven competente para repartidor y corredor, práctico en el ramo de almacen. Inútil presentarse sin buena garantia. Buen sueldo. Dirigirse Rondeau núm. 182. 2126 v ag 4.

Vende una chacra de esta área entre ... la vía de San José. Informes: 25 de Mayo 89. 2102 v ag 19

EL SIGLO

MONTEVIDEO, JULIO 27 DE 1905

POLITICA ESPAÑOLA

EL PARTIDO CONSERVADOR

LOS ULTIMOS CONSEJOS DE VILLAVERDE

El señor Villaverde dirigió á sus amigos la siguiente carta, señalando las orientaciones de los elementos políticos que le siguen. Fué el último documento del distinguido hombre público. Dice así:

«Mi querido amigo y correligionario: Dolorosos hechos recientes me obligan á dirigirme á cuantos forman en provincias la legion mayor, y acaso la más sana, del antiguo y glorioso partido liberal conservador, que guiado en el gobierno y en la oposicion por sus insignes jefes los señores Cánovas y Silvela, prestó á la patria y al trono, bajo la restauracion y la regencia, servicios memorables que constituyen nuestra ejecutoria política.

Dos objetos abraza esta comunicacion, cuya necesidad vienen sugiriéndome á diario no sólo los amigos que en los conflictos de los pasados dias nos prestaron su apoyo leal, sino tantos otros que, llenos de fe en nuestros ideales y de probada constancia en su servicio, no consiguieron en los comicios de 1903 una representacion que habian ostentado honrosamente en otros parlamentos.

Es el primero de aquellos objetos definir nuestra actitud, y la de cuantos nos sigan, ante el cuerpo electoral que ha de ser convocado en breve; es el segundo aunar en la contienda nuestros esfuerzos y brindar á nuestros correligionarios todo el apoyo que la accion comun de una tan poderosa fuerza política puede ofrecerles.

Entendemos representar por derecho propio, y con títulos incontestables, al partido liberal conservador, en toda la pureza de su abolengo y de su doctrina.

Fruto sazonado é inestimable de ella, anhelado por Cánovas, conseguido por Silvela, fué la obra fiscal de 1899-900, que, ordenando la hacienda pública, allegó los recursos y los medios de una futura y no lejana reconstitucion de las fuerzas vitales del país, y de los grandes servicios que el estado debe consagrar al fomento y desarrollo de la ... de la nacion, como

NOTAS DE FENIX

TROMBAS EN EL ATLANTICO

ESPECTACULO MAJESTUOSO

... se me avisó que se veía un humo en tierra.

Me puse á observarlo inmediatamente con el anteojo, y no tardé en ver que el humo no estaba en tierra como se me decía, sino en el mar, á media distancia entre la costa y el buque, y que cambiaba continuamente de posicion. ...

En ese momento el Quebracho Argentino se encontraba á 23 millas al sudoeste de Necochea y observábamos la tromba á sólo tres millas, y desde el noroeste verdadero.

La tromba, al unirse con el vapor que se alzaba del agua, elevó esta última formando varias columnas cuya altura variaba entre quince y cuarenta metros y su conjunto venía á formar otro cono cuya base de ciento cincuenta á doscientos metros se hallaba en contacto con la superficie del mar, mientras que su vértice se unía al del cono invertido.

El todo estaba animado de un movimiento de rotacion de derecha á izquierda, y formaba grandes remolinos de agua que se cubrían de blanquísima espuma.

Tenía tambien otro movimiento, de traslacion ó avance, el que hizo recorrer á la tromba un espacio de tres millas y

En la capital del Paraguay se inauguró el 16 del corriente un curso militar, destinado á la formacion de oficiales. En dicho acto pronunciaron discursos el senador Decoud y el comandante Duarte, jefe del Estado Mayor General, haciendo resaltar las ventajas de aquella educacion, no solo en la guerra sino tambien en el reinado pacífico y fecundo de las instituciones.

«La educacion militar (dijo Duarte) no es la escuela de la violencia como muchos creen, y ... razon por qué en los ejércitos modernos se trata de formar oficiales ilustrados para desterrar aquel principio que puede decirse servía de fundamento á las primeras agrupaciones armadas; hoy dia se establece la autoridad del superior sobre el subalterno por medio de una cultura exquisita y de una ilustracion general que debe siempre acompañar á aquel y que tiene la mision de inculcar al subalterno.

«Hoy dia el ejército no delibera; ya no será la espada de Damocles de los gobiernos, de administracion y de orden, ni el fusilador del pueblo en los comicios; será sí, la mole enorme que al rodar aplanará los asperosidades ... en el camino por 94 años de tiranía y corrupcion, para que la nacion ... y llegue sin dificultad al punto donde la llaman sus hermanos del continente que ya brillan con luz propia en la ... americana.»

No obstante el crecido número de inmigrantes que acuden de diversas naciones á la República Argentina, contándose mensualmente por millares, la prensa de la vecina capital manifiesta que se mantiene firme la demanda de braceros. Esa favorable situacion se debe en mucha parte á las grandes obras públicas, ferroviarias y de desagües, en las cuales rigen jornales que varían entre 2.50 y 3 pesos.

Hemos servido de intermediarios varias veces, en esta seccion, sin lograr los resultados perseguidos por los recurrentes. Renunciamos á nuevas tentativas, creyendo que serian quizás menos estériles las gestiones directas de los interesados.

Fenix.

TELEGRAMAS

GUERRA RUSO-JAPONESA

TIENTSIN, 26—Se recibió la noticia de que el trasporte aleman «Sylvia», llegado ayer á Taku, desembarcó un destacamento de quinientos hombres destinados para Ping-Tu, ciudad de la provincia de Shan-Tung.

Se ignora la causa del envio de esas fuerzas alemanas á dicho punto.

NAGASAKI, 26—Fué operado con feliz felicidad el ex-jefe de la escuadra rusa del Pacífico, almirante Rodjetvensky, extrayéndole una partícula del hueso frontal. Su estado es satisfactorio.

PARIS, 26—«L'Echo de Paris» anuncia que el conde Cassini declaró tambien al redactor que lo entrevistó, que Rusia está pronta para firmar la paz si las condiciones que propone el Japon son aceptables para la dignidad nacional.

NUEVA YORK, 26—El ministro del Japon en esta, baron Takahira, cambió ideas hoy con el presidente de la Union, Mr. Roosevelt, respecto á las conferencias de paz.

Argentina

BUENOS AIRES, 26—El viernes próximo, el Presidente de la República recibirá en audiencia de despedida al Encargado de Negocios de Austria, Mr. Daudrieu Werbourg. Ese mismo dia llega el Ministro de Austria, baron Rhemen Barrenfeld.

El Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodriguez Larreta, en nombre del Presidente de la República, ofreció á los senadores orientales señores Juan Pedro Castro, Diego Pons y Eduardo Iglesias y á sus respectivas familias el palco oficial del teatro Opera para la funcion de mañana.

BUENOS AIRES, 26—El general Mitre, que se hallaba enfermo, se halla ahora restablecido. Hoy ha abandonado el lecho.

—Ricardo Seeber, uno de los vendedores de tierras del puerto para el edificio del Conservatorio de Vacuna, se presentará ante los tribunales demandando al gobierno por el decreto rescindiendo el convenio.

—El descontento reinante en parte de los militares se debe á la forma de los nuevos ascensos.

—El mausoleo de la Revolucion de Julio está cubierto de flores. Rodéalo numerosa guardia policial.

... ni, entrevistado por un redactor de «L'Echo de Paris» respecto á la ausencia del ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, conde Lamsdorff, en la entrevista celebrada entre el emperador Guillermo y el czar Nicolás en Bjoerkoe, dice que aquella tuvo simplemente carácter de visita de cortesía, no habiendo cambiado en lo mas mínimo la amistad y alianza existente entre Francia y Rusia.

PARIS, 26—El primer ministro y de Relaciones Exteriores, Mr. Rouvier, recibió hoy á los ministros de Alemania, Mr. Radolin, y de la Gran Bretaña, Mr. Bertie.

PARIS, 26—Se desmiente la orden de expulsion contra el agitador italiano Amílcare Cipriani.

PARIS, 26—Comunican de Saint-Brieuc que se organiza para el dia 15 de Agosto una excursion á Jersey con objeto de celebrar la «entente cordial».

Tomarán parte en ella el prefecto de las costas del Norte y el alcalde de Saint-Brieuc.

PARIS, 26—Comunican de Tarbes que el rey Alfonso XIII franqueó la frontera esta mañana en automóvil, dirigiéndose á Bagneres de Luchon.

Italia

GENOVA, 26—El Arzobispo de Buenos Aires, Monseñor Espinosa, visitó al de esta Diócesis.

ROMA, 26—Es esperado aquí el dia 28 del corriente, el Rey Victor Manuel.

ROMA, 26—Ha regresado á esta capital el hon. Marcora, presidente de la Cámara.

ROMA, 26—Ha fallecido hoy el general Mezzacapo.

BARI, 26—Comunican de Andria que se abatió sobre aquella region un violento huracan. Están inundadas grandes extensiones de campo.

LIUNO, 26—Se produjo un choque de trenes, uno de pasajeros y otro de carga.

Resultaron de este accidente varios vagones destruidos y numerosas personas heridas.

CATANIA, 26—En el barrio Canalicchio ocho individuos armados y disfrazados intentaron llevar á cabo el rapto de la señorita Agata Giuffrida, de 20 años de edad que regresaba de misa. A los gritos de la niña acudieron numerosas personas, resultando un agresor muerto. Los demás huyeron.

MESSINA, 26—La Corte de Asises condenó por contumacia á Paladini Mancinelli á sufrir 7 años de prision y á Mancardi Caterina á 2 años por complicidad en el asunto Ercolossi, sobre alta traicion.

ROMA, 26—Los diarios publican extensos artículos necrológicos en memoria del general Mezzacapo.

El rey Victor Manuel telegrafió sus condolencias á la familia.

ROMA, 26—El rey asistió á las maniobras de artillería que se efectuaron en el campo militar de San Maurizio.

ROMA, 26—Los diarios anuncian que la casa Cerruti compró en la cantidad de siete millones de liras los grandes almacenes generales de ...

...

—El general Romero inició su expediente de retiro.

—Entre el plenipotenciario de Bolivia y el ministro de Relaciones Exteriores se firmó ayer la convencion de demarcacion fronteriza chileno-boliviana. Se asegura que se han consultado las recíprocas conveniencias de ambos países.

CONGRESO RURAL

LA SESION DE ANOCHE

CONCLUSIONES APROBADAS

Bajo la presidencia del señor Federico R. Vidiella y actuando como secretarios los señores Teodoro Alvarez y José R. Muiños sesionó anoche el Congreso Rural, adoptando las resoluciones siguientes:

Existiendo dos mociones parecidas sobre reglamentacion de los Congresos Rurales, una del doctor Quintana y otra del señor Larriera, se resolvió por indicacion del presidente del Congreso nombrar una comision que estudie ese asunto, compuesta de los señores Juan C. Blanco Sienra, doctor Saturnino Camps y doctor Juan Pardo Santayana.

Enseguida se aprobaron las conclusiones siguientes:

«El Congreso Rural vería con agrado que se aplicara á la venta de la carne faenada ó animal en pié la ley de 1.o de Octubre de 1894, que hace obligatorio el uso del sistema métrico decimal de pesas y medidas, para todas las transacciones civiles y comerciales, con el objeto de llegar por ese medio á modificar el sistema de venta de los ganados en la Tablada de Montevideo, que actualmente se hace por cabeza, apesar de estar instalados los corrales básculas, de acuerdo con la ley de Mayo 10 de 1901.»

—Se aprobó la mocion del señor Ramos Montero sobre Fomento de la Sericicultura, que ya ha sido publicada.

—Igualmente se aprobó otra mocion del mismo señor sobre servicios rurales concebida en estos términos:

«El Congreso Rural declara que es de urgente necesidad reorganizar nuestros servicios rurales, de acuerdo con la importancia de la produccion agro-pecuaria del país, y señala á la atencion de los Poderes Públicos la conveniencia de dotar al Departamento de Ganadería y Agricultura del personal técnico necesario, especialmente para organizar una seccion de ganadería y para crear los laboratorios y campos de experimentacion que requiere una oficina de esta naturaleza y organizar en Toledo la Escuela de Capataces.»

En la discusion de esta mocion y á pedido del señor Prats expuso el director de Ganadería y Agricultura, señor Blanco Sienra, algunos fundamentos necesarios á justificar la necesidad de crear los nuevos servicios y especialmente la Escuela de Capataces, ya proyectada.

Enseguida se aprobó la conclusion de los congresales por Tacuarembó, señores Fernando Braga y doctor Alberto Nin estableciendo la conveniencia de que se formen en los departamentos asociaciones comanditarias que organicen establecimientos de aclimatacion, estaciones veterinarias y zootecnicas, etc., para conseguir productos inmunes.

La mocion siguiente presentada por los congresales señores Ros y Escudero fué aprobada sin observacion.

«El Congreso aconseja á las Municipalidades, comercio y vecindario de la República se adelanten á hacer conocer las mas sentidas necesidades de sus respectivos departamentos, encuadrados en la ley de vialidad que está á la sancion del Cuerpo Legislativo y que se asocien á la accion pública iniciando otras mejoras con rentas municipales, donaciones, suscriciones populares y otros arbitrios que les permitan acentuar sus progresos y desarrollar y conservar el espíritu de iniciativa y asociacion de esfuerzos para proveer á sus necesidades locales y de interés general.»

Se inició enseguida un prolongado debate sobre una mocion rechazada por la ...

ESPAÑA COMERCIAL

LOS CAMALOTES

En el ministerio de gobierno

EMPRÉSTITO URUGUAYO DE 1896

SPORTS

MUNICIPALES

OBRAS DE ARTE

LA GALERIA DE JULIO HERRERA

... á $ 10. Forfait $ 5. Premio $ 600 al 1.o, 50 al 2.o y 20 al 3.o.

Premio Elio—Handicap para todo caballo—Distancia 1300 metros. Entrada $ 10. Forfait $ 5. Premio $ 500 al 1.o, 50 al 2.o y 10 al 3.o.

La apertura de cartas tendrá lugar el lunes 31 de Julio, á las 8 y 1|2 p. m.; el handicap se efectuará el martes 1.o de Agosto á las 4 p. m. y la declaracion de forfait el miércoles 2 á las 4 1|2 p. m.

LOS EMPLEADOS DE LA NACION

DESCUENTOS EN LOS SUELDOS

Una consulta de la Oficina de Crédito Público, sobre este tópico, ha dado mérito á la siguiente resolucion gubernativa:

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 22 de 1905.—Tomadas en consideracion las conclusiones del precedente dictamen del señor Fiscal de Hacienda, considerando que para salvaguardar las responsabilidades del Estado hay conveniencia en determinar el procedimiento uniforme que ...

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS

... de la fiesta solemnizando el 13.o aniversario de la fundacion de la sociedad.

Como se vé, la asamblea será interesante por los asuntos que tiene que tomar en consideracion como el de la solicitud de los dependientes que se refiere al descanso dominical.

Segun se nos informa el balance arroja un saldo favorable al tesoro del Centro y le permitirá iniciar nuevas gestiones en beneficio de los socios.

POLICIA

Ladrones presos

La comisaría de la 2.a seccion aprehendió ayer á Agustin Rivero, Pedro Solon y Rafael Estachanl, acusado el primero de ser autor de un robo de $ 238, de que fué víctima don Francisco Vidal, y los segundos de complicidad en el hecho.

De la suma robada se ha podido recuperar $ 188.

Una puñalada

En la jurisdiccion de Los Pocitos ocurrió anoche un suceso sangriento.

Miguel Irrazabal y Juan A. Dominguez, que se hallaban desde hace algun tiempo enemistados, á las 10 y 1|4 se encontraron en un almacen de la localidad, trabándose en disputa y pasando á las vias de hecho.

Dominguez, armado de un cuchillo, infirió á Irrazabal una puñalada grave en el vientre.

Acto continuo el heridor emprendió la fuga, siendo capturado dos horas despues en las cercanías del Buceo.

El herido fué auxiliado en el acto y transportado, por orden del médico de policía doctor Saráchaga, al Hospital de Caridad.

Su estado es gravísimo.

Caida con desgracia

Cayetano Passatel, peon de la quinta ...

UN PROBLEMA LITERARIO

EL VERSO EN EL TEATRO

En la Exposicion de Industrias

FIESTA INAUGURAL

MOVIMIENTO OBRERO

BIBLIOGRAFIA

ACTUALIDADES

MARITIMAS

El vapor «Umbria», de la Compañía N. G. Italiana, pasó el 25 de Julio por Las Palmas, en viaje de Génova á Montevideo.

El paquete francés «Chili», salió de Rio Janeiro, ayer á las 8 a. m. con destino á Montevideo. Es esperado el sábado 29 del corriente, de mañana.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado al Registro Civil solicitando contraer matrimonio, las siguientes personas:

Felipe Tarritano, 26 años, oriental, sastre, con Palmira Balmelli, 22 años, oriental.

Justino Battes, 28 años, oriental, comerciante con Segunda Largbero, 18 años, oriental.

Defunciones

Julio 26.—Mariano Gurri, oriental, 39 años, soltero, Mercedes 178; Una párvula, Olimar 58; Angela Susviela de Sartori, oriental, 73 años, viuda, Uruguay número 4½; Magdalena Grosso de Cuñetti, italiana, 71 años, viuda, Venezuela 78; Guillermo Lockhart, argentino, 62 años, casado, Vazquez 170; Brigida Larrarte de Mendia, española, 70 años, viuda, San José 222; Gabriel Gonzalez, oriental, 43 años, casado, Piedad 24; Maria Viglione, italiana, 90 años, viuda, Uruguay 403a; Filomena Martineta, española, 52 años, soltera, Casa de Aislamiento; Maria Cavara de Paselle, italiana, 73 años, viuda, Juan D. Jackson 20; Maria Cortés, oriental, 100 años, viuda, Manicomio Nacional.

Varias noticias

Boquilla higiénica

Se encuentra en venta en los bares, cigarrerias y peluquerias, una boquilla higiénica que tiene la propiedad de impedir que la nicotina sea absorbida por las vias respiratorias.

Esto la hace sumamente recomendable á los fumadores.

Vinos Bonomi

A medida que se difunden entre nuestra poblacion los vinos «Emperador» y «Perdigueros», de la antigua y reputada bodega del señor Bonomi, mayor es la aceptacion de que son objeto.

Puede asegurarse, en efecto, que dichos productos llenan cumplidamente la mision progresista en que su propietario se ha venido empeñando, sintetizando con ellos el adelanto de nuestra industria vinícola.

Folletín de "El Siglo"

LOS ORIENTALES

COMERCIO

BOLSA

OPERACIONES OFICIALES

DEUDA CONSOLIDADA

CAMBIOS

TELEGRAMAS COMERCIALES

PRODUCTOS DE GANADERIA

LANAS

CUEROS VACUNOS SALADOS

CUEROS VACUNOS SECOS

CUEROS LANARES

CUEROS DE POTRO

CUEROS SILVESTRES

OTROS PRODUCTOS

CERDA

PLUMA

CEREALES

TABLADA DEL NORTE

MAIZ

LINO

FORRAJES

PRODUCTOS DE MOLINO

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

FRUTOS Y CEREALES

TRIGO

MAIZ

REMATE

PARA SALADERO

PARA INVERNADA

ARRIBADA DE GANADO

Bueyes de $ 16 á 18.
Novillos de $ 19 á 25 C.I.
Vacas de $ 15.50 á 18.50.

MANIFIESTO DE LOS VAPORES DE ULTRAMAR

ISEL HOLME, vapor inglés, procedente de Amberes y Londres, á Christophersen Hnos., con la carga siguiente:

De Amberes: F. Meulal, 3 cajones clasificadora para vino; Ambrosoli, Brito Foresti, Rolando y Ca., 100 barricas portland; Orden, 15 fardos mercancías.

De Londres: Orden, 4 bultos tejidos de lana y algodon, pieles de cabra y de carnero curtidas; Compañía del Gas, 18 bultos útiles y materiales; Comas, Brunet y Ca., 27 cajones dátiles; Sala y Ca., 3 cajones crisoles de plombagina; Barreiro y Ramos, 7 bultos papel carbon para copiar, saleos artículos de papelería; Carrau y Ca., 10 cajones te; Francisco B. Helguera, 51 cajones te; Orden, 40 cajones leche condensada, 50 cajones dátiles, 25 cajones harina alimenticia, 27 bultos comestibles, etc.; Asadressel, 1 cajon agua de colonia, 1 cajon te; Christophersen Hnos., 50 cajones champagne; Compañía de Aguas Corrientes, 2 cajones termómetro, quincallería, 100 cascos cemento; Orden, 3 cajones cartuchos de seguridad, 17 cajones maquinaria para bombas; G. Walden y Ca., 500 cascos portland; F. C. C. del Uruguay, 2 cajones amianto, 63 barricas aceite de linaza; P. Towers, 5 cajones muebles; E. Cooper é hijo, 20 sacos abono; W. J. Eurith, 2 bultos hélice de acero, alambre id; P. Salaz y Ca., 1 cajon tejidos de seda; F. C. del Uruguay, 2 cajones ácido nítrico, sulfato de zinc, id de amoníaco.

TUPI, vapor brasilero, procedente de Rio Janeiro y escalas, á G. Silveira, con la carga siguiente:

De Rio Janeiro: Carga trasbordada del vapor San Luis, entránsito para Corumbá: H. Dufrechou hijo y Ca., 31 barricas azúcar.

De Pernambuco: Justo A. Iglesias, 200 barricas azúcar, 20 pipas y 50 1/2 pipas caña.

En tránsito para Porto Murtinho: M. Conde Fernandez, 50 sacos azúcar.

Trasbordo del vapor San Luis: Pla, Giberman y Ca., 270 atados duelas.

ORCADIAN, vapor inglés, procedente de Glasgow y escalas, á Williams y Cia., con la carga siguiente:

De Glasgow: La Plata Reel Cotton Cia. Ltd., 27 cjs hilo de algodon; La Sociedad Comercial de Montevideo, 200 sacos pernos; Braceras Rademacher y Cia., 15 cjs hilo de algodon; Antonio D. y Manuel Lussich, 1 cj accesorios eléctricos; Orden, 53 cjs pez.

De Liverpool: Munro é Iriarte, 1177 bujes de carreta; Comaschi Castro y Cia., 9 cjs algodones, 3 id hule; Lema Romero y Fernandez, 12 cjs algodones, 1 id géneros de hilo; Beretta Fratelli y Gaggini, 4 cjs y 12 cascos ferretería; Federico Clarfeld y Cia., 25 canastos loza; Trabucati y Cia., 62 tambores soda cáustica, 135 canastos loza, 38 cjs y 19 cascos ferretería, 161 canastos, 9 cascos y 24 cjs albayalde, 60 atados baldes, 28 cjs elixir, 4 cascos hojalatería; Cardoso y Cia., 20 cjs mondadientes; Antonio Puga, 15 cjs mondadientes; Antonio Vivo y Cia., 20 cjs mondadientes, 1 id paja de maíz; Orden, 2 cjs géneros algodon y lana, 2 id jerzas, 1 id artículos de goma, etc., 7 canastos loza, 2 cascos vidriería, 1 cj pizarras.

De Havre: De Basso, 2 fardos semillas, 1 cj objetos, etc.; E. L. Larroque, 10 cjs cepillos; Droguería de la Comision Nacional, 7 cjs maquinarias, etc.; J. B. Iglesias, 4 cjs perfumería; Ladislao Rubio, 2 cjs mercería, muestras de valor; J. M. Mailhos, 4 cjs mercaderías; Mondino y Fernandez, 9 cjs barniz; Gustavo L. Ferre, 22 sacos material para surtidores; A. Guerra, 2 cjs conteniendo un sillon para dentista y accesorios; Raveeca y Cranwell, 7 cjs perfumería, droguería, etc.; F. Alonzo, 1 cj bimbiotería; Amy y Henderson, 25 cjs algodon, perfumería, bimbiotería; Ventura y Gurruchaga, 2 cascos colores comunes, 3 cjs artículos

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN JULIO

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN JULIO

LLEVAN VALIJA

AVISOS DEL CORREO

Para Rosario, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, saldrá el 1.o de Agosto, el vapor brasilero «Ladario».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 2 p. m., en la sucursal terrestre hasta la 1 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta la 1 p. m., y en el quiosco del Correo hasta último momento.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES — 1er. turno — A cargo de los doctores Feín, Salvañach, Vazquez.

Dia 26—Trámite—Cabot y conc. Muguiz, Gomez Porto y otros, suc. Martino con Esteve queja, doce en causas criminales.

Definitivas — Una en causa criminal.

Nota—Se vió en juicio público la causa criminal, con jurados, seguida á Olivano Guerra, Juan Gamboa y Feliciana Silva de Cabrera, por imputacion de la muerte de Timoteo Cabrera y Bungo.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES — (2.o turno) — A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Piera.

Dia 26—Trámite—Gabez con Nogueira, test. Pascual Pace (2), Fanny J. de Cristophersen A. de P. Gomez Muñoz con Camarano, Musto con Linares, test. Angel Martinez (2), Miguel Alvarez con la Administracion de Rentas de Minas queja, dos en causas criminales, veintiuna administrativa.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA — A cargo del doctor Francisco M. Castro.

Dia 26—Trámite—Novo Martelo y otros con el fisco, Francisco Welker Aguirre denuncia, Gregorio Martinez denuncia.

Interlocutorias — Fructuoso Capurro denuncia.

Francisco Saez, actuario.

IMPEDIMENTO

Trámite — Suc. Carolina Queirós de Fonseca, test. Antonio Conforte, Sebastian Rebagliatti con Casimiro Castro.

Interlocutorias — Melchor Alvarez con la compañía de seguros London Lancashire, Alejandrino Acosta con Julio B. Sosa, suc. Carlota Barbat de Correa.

Varios actuarios.

JUZGADO DE LO CIVIL — (2.o turno)— —A cargo del doctor don Wenceslao Regules.

Dia 26—Trámite—Suc. del doctor Enrique Azarola, suc. de Atanasio Zerboni, sucs. de Francisco Lema y de Margarita Gonzalez de Lema, sucs. de Alberto Pensado y de Josefa Gonzalez Santos de Pensado, suc. de Francisco Violante, Nicolás Chápores con Isabelino Flores, test. de Francisco Dairaula, suc. de Josefa Caminos de Michelena, Juan Inda con Antonio Artola, test. de Máximo Vazquez Alonso, test. de Juana Lardapide, suc. de Juana Paez, Leonardo T. Vila tutor de la menor María Teresa Corbacho, antecedentes relativos al incapaz Juvencio Danelles, Manuel J. Perez con el conc. de Joaquin Royer, conc. necesario de Hector Vazquez, Carolina Touru de Rivori, María I. de Lopez y Arturo Lopez, suc. de Pedro Alvarez, Juan Inda con Antonio Artola, Marcelina Carballo de Olivera, conc. voluntario de Corina Silva de Comas, Alfredo Olivera Calamet con la suc. de Manuela Bentancur de Espino, suc. de Juan Carlos Lauble, suc. de Haydée Sadoux de Delfino, suc. de Concepcion Casañol de Bienau, suc. de Brígido Alvarez, María Pirotti de Leon y otra, suc. de Juan Manuel Perez, conc. voluntario de Victorio Mesa, suc. de Emilia Dule.

Interlocutorias — Suc. de Rosa Stirling de Lacueva inc. seguido por doña María Mac Eachen de Guimerá y Elena Mellado, suc. de José Arismendi, Ruggero Donofrio con la suc. de Dionisio Goris.

Definitivas — Antonio J. Marin tutor del menor Carlos Sosa.

Pedro Moreno, actuario

JUZGADO DE LO CIVIL

JUZGADO L. DE COMERCIO

AVISOS

NOVILLOS HEREFORD Y DURHAM

MONTEVIDEO

2061 v ag 7.

AÑO 1906

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

Dentro de breves dias comenzará la impresión de una obra indispensable á todas las profesiones y clases sociales. Ella es el

Gran Almanaque de EL SIGLO

PARA EL AÑO 1906

que cuenta cuarenta y tres años de existencia y que durante tan largo tiempo ha mantenido y ensanchado su crédito

EN TODO EL PAIS

En esta ocasión ofrecerá un conjunto extraordinario de datos de indisputable utilidad, de indicaciones provechosas y de lectura amena é instructiva.

Asi, pues, un aviso en el GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO" PARA 1906, tiene asegurada una difusión extensisima, que no puede menos que ser eficaz en

TODOS LOS NEGOCIOS

Advertimos, á fin de que los interesados no pierdan tiempo, que el antiguo y experto empleado de esta imprenta D. JULIO LEFEVRE, se halla comisionado para contratar avisos, con destino al GRAN ALMANAQUE, é igualmente para las columnas de

"EL SIGLO" Y "LA RAZÓN"

Pondremos especial cuidado á fin de que la GUIA sea irreprochable en exactitud y comprenda los diversos ramos y profesiones con que está en contacto la generalidad del público.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1905

ACTIVO

PASIVO

Montevideo Junio 15 de 1905.

Antonio M. Rodriguez, Presidente.

Juan J. de Aréchaga, Gerente.

Cornelio Guerra, Contador interino

2034.v.22.jl.

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 30 de Junio de 1905

ACTIVO

PASIVO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 30 de Junio de 1905

BILLETES HABILITADOS

Provisoria	30 billetes Casa Central	$ 730 00		
	18 » Sucursales	» 150 00	$	880 00
Definitiva	1.974.112 » Casa Central	» 8.261.273 53		
	154.554 Sucursales	» 1.753.150 00	»	10.014.423 53
Total de emisión habilitada			$	10.015.303 53
A DEDUCIR				
Existencia en Tesorería Casa Central: Billetes Casa Central		1.624.561 50		
Existencia en Sucursales: Billetes de Casa Central		445.313 [illegible]		2.070.154 50
Emisión en circulación—Mayor		$ 5.595.120 [illegible]		
—Menor		» 2.250.528 [illegible]		
Total de Emisión en circulación		$ 7.845.649 [illegible]	$	7.845.649 00
ENCAJE SEGÚN BALANCE DE ESTA FECHA				
Existencia en Casa Central: En efectivo		$ 7.613.069 57		
En billetes de otros bancos convertibles á oro		» 265.920 00	»	7.878.989 57
Existencia en Sucursales: En efectivo		$ 1.519.472 83		
En billetes de otros bancos convertibles á oro		» 53.760 00	$	1.573.232 83
Total de encaje			$	9.452.213 40

Montevideo, 13 de Julio de 1905.

Firmado:—Pablo Mañé, Presidente—*Eduardo Rolando*, Gerente.—*Bernabé Quiñones*, Delegado del Gobierno—*Octavio Morato*, Contador General interino—*Juan Enrique Lafarge*, Tesorero.

1743-v.jn-19.

Sociedad Anónima de Lanchages de Montevideo

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de esta sociedad, se cita á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 31 del corriente, á las 3 p. m. en su escritorio calle Piedras núm. 121 a, á fin de dar cuenta de los negocios en el ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo. y elegir nuevo directorio.

El registro de acciones establecido en el artículo 24, queda abierto todos los días hábiles de 10 a. m., á 5 p. m.

Montevideo, Julio 22 de 1905.

2076 v jl 31 — El Secretario.

MARÍTIMOS

Messageries Maritimes

PAQUETES-CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

CHILI

Comandante OLIVER

saldrá el sábado 5 de Agosto de 1905

PARA SANTOS, RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA, VIGO Y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCES

AMAZONE

Comandante LEDIN

Saldrá el Sábado 19 de Agosto de 1905

PARA SANTOS, RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA Y BURDEOS.

Los pasajeros de primera clase primera categoría, (de ida y vuelta ó ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet C.o ó de la Pacific Steam Navegation C.o.

Para más informes y para tratar del flete y pasajes, ocúrrase á la agencia: calle Cerrito 169.

R.M.S.P. Mala Real Inglesa

(CARTA REAL FECHA 1839)

SALIDAS

VAPOR	FECHA
✠ **Magdalena** — Cap. J. Pope	Julio 28
✢ **Aragón** — Cap. L. R. Dickinson	Agosto 12
✠ **Thames** — Cap. H. Daughty	» 26
✢ **Danube** — Cap. F. W. Powles	Sept. 9
✠ **Clyde** — Cap. C. S. Fendall	» 23

Haciendo escala en Santos, Rio de Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Tenerife, Madeira, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton.

✢ No hace escala en Madeira

✠ No hace escala en San Vicente Tenerife.

Se llama muy especialmente la atencion á los magníficos «Cabinos de Luxe» y apartamentos para familias.

Facilidades especiales para interrumpir el viaje en los puertos de escala.

VIAJES RAPIDOS

ORQUESTA-BIBLIOTECA

SALON DE MUSICA

EL «ACME» DEL CONFORT

Por más informes dirigirse á los Agentes **Maclean y Stapledon**

CALLE PIEDRAS 178

TELÉFONO: LA URUGUAYA 104 — Central 1918 pm

COMPAÑIA TRASATLANTICA

Antes A. López y Cia.)

VAPORES Y CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español

CATALUÑA

y P. de Satrústegui

Saldrán el 28 de Julio y 2 de Agosto 1905, respectivamente.

Con destino á Las Palmas, Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para más informes, ocurrir á la Agencia.

Taranco y Cia

Calle Zabala 108.

COMPANHIA

New Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio Janeiro los dias 1.o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy, Florianópolis y Rio Grande.—Vapor brasilero

Porto Alegre

Saldrá el 27 de Julio á las 1 p. m.

Con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajhay, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero.

LADARIO

Saldrá el 1.o de Agosto de 1905 á las 5 p. m.

Con destino á Rosario, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Marthino, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia. Piedras núm. 129.

GERALDINO SILVEIRA, Agente.

SOCIETE GENERALE

DE

Transports Maritimes à vapeur

servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCES

LES ANDES

Comandante BELARD

Saldrá el 2 de Agosto de 1905

Para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Málaga, Marsella y Barcelona.

EL VAPOR FRANCES

PROVENCE

Comandante FABRE

Saldrá el 9 de Agosto de 1905

Para Las Palmas, Marsella, Barcelona, Génova y Napoles. (Sin tocar en el Brasil).

Agencia de la Compañía

LINEA DE AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4,309 toneladas y 2.000 caballos; «France», 4,268 id y 2,600 id; «Italia», 4,198 id y 2,800 id; «Espagne», 4.144 id y 3,200 id; «Provence», 4,075 id y 2,400 id; «Aquitaine» 3,900 id y 4,00 id; «Les Alpes», 4,163 id y 4.200 id; «Les Andes», 1,830 id y 2,400 id; «Bretagne», 2,200 y 1,200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dineros á flete para los puntos arriba indicados, calle Colon números 78a y 78b.

Para pormenores ocúrrase al agente calle Colon números 78a y 78b.

Benausse Battier y Ca.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Societá reunite Florio e Rubatino

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Napoles.

VAPOR-CORREO

UMBRIA

Comandante BARABINO

Sale el 17 de Agosto de 1905

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Napoles.

VAPOR-CORREO

SARDEGNA

Comandante PARODI

Sale el 31 de Agosto de 1905

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

VENEZUELA

Comandante CARBONE

Saldrá el 27 de Julio de 1905

Para Santos, Rio de Janeiro, Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR CORREO

Citta di Milano

Comandante SCHAFFINO

Saldrá el 10 de Agosto de 1905

Los boletos de ida y vuelta y la llamada por una ú otra sociedad serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente.

ANTONIO PIAGGIO — Calle Piedras 144.

P. CHRISTOPHERSEN — Calle Solis 65, esquina Cerrito.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

GAELIC

Capitan F. E. Kite

Saldrá el 4 de Agosto de 1905

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

OROPESA

Á DOS HÉLICES

Capitan R. ARCHER

Saldrá el 20 de Agosto de 1905

Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.

ORAVIA

Á DOS HÉLICES

Capitan A. J. COOPER

Saldrá el 1.o de Setiembre de 1905

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

ORAVIA

A DOS HÉLICES

Capitan: A. J. COOPER

Saldrá el 29 de Julio de 1905

Para Port Stanley (I. M.), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

ORITA

Á DOS HÉLICES

Capitan: H. W. Hayes

Saldrá el 13 de Agosto de 1905

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, y demás puertos del Pacífico.

VICTORIA

Á DOS HÉLICES

Capitan: J. RICHARDS

Saldrá el 26 de Agosto de 1905

Para Port Stanley (I. M.), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico

Se expiden pasajes para Nueva York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas «White Star» y «Cunard»; Australia via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Arreglos especiales para regresar de Europa en 1.a Clase por los Vapores de las Compañías Italianas «La Veloce» y «Navegazione Generale Italiana».

Se expiden órdenes de llamada de todos los puertos donde tocan los vapores. Los vapores de la compañía efectúan el viaje á Europa en solo 17 días.

NOTA—El pasaje en 3.a clase para Vigo ó Coruña según el itinerario, cuesta $ 37.60

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocúrrase:

Wilson, Sons y Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO	BUENOS AIRES	ROSARIO
Calle Misiones 113	Reconquista 80	Libertad 563

Santos, San Pablo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 03 abm.

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Linea entre Montevideo y Buenos Aires

Con salidas diarias de los espléndidos vapores.

EOLO Y VENUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Paris, Triton, Helios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los dias, miércoles, jueves, viernes y sábado recibiendo pasajeros y carga para los puertos orientales y argentinos del Rio Uruguay.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del Rio Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escala en la Colonia.

LINEA DEL PARANÁ, PARAGUAY, ALTO PARANÁ, ALTO PARAGUAY Y CORUMBA

Es las salidas de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Urano, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSENS.—PIEDRAS 142

REMATES

José B. Gomensoro

DE MUEBLES

2 pianos, espejos, para sala, 1 báscula, agua mineral.

En mi casa calle Piedras núm. 131.

EL VIERNES 28 del corriente á la una p. m. empezaré la venta á la más alta postura de cantidad de muebles de toda clase para sala, aposentos, comedor, loza, cristalería, cuadros, espejos y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

20 cajones agua mineral, máquinas de coser, 2 pianos perpendiculares para estudio, 1 báscula de 300 kilos, 2 escopetas, 1 winchester, 1 fonógrafo con 100 cilindros, 1 cobertor de plumas de avestruz, 1 máquina para llenar botellas, 1 id para ungüento mercurial 1 bote para cazador, 1 triciclo, cantidad de calzado para señora, hombres y niños.

Exijo garantía en dinero al que compre.

La entrega del todo se hará al dia siguiente. — 2110 jl 25.

José B. Gomensoro

De la casa calle 18 de Julio núm. 465, entre Medanos y Vazquez. Con gran terreno y en buena posicion. Venta en la misma.

Llamo la atencion á los capitalistas sobre esta importante venta.

EL DOMINGO 13 de Agosto, á las 4 p. m. remataré á la mas alta postura esta bien situada propiedad que consta de 14 piezas, despensa, cuarto de baño, 2 id para servicio, cocina, aljibe, 3 patios, al frente, 3 balcones con celosías lo mismo que en las puertas del primer patio.

El terreno mide 10 metros 814 de frente por 42 metros 95 de fondo.

Con caño maestro y adoquinado pagos. Títulos buenos.

Los gastos de escrituras y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará en garantía mil pesos. — 2109 jl 25.

CAFE Y CONFITERIA

EN NICO PEREZ

Se vende el café y confitería de Miguel Pietrafessa. Tiene dos billares con todos sus accesorios, armazones con vidrieras, y todos los muebles y útiles necesarios para seguir trabajando.

Un juego de sala completo, y un buen piano alemán. Quien quiera hacer un buen negocio, puede aprovechar la ocasion, pues hay mercaderías de primer orden, el punto es inmejorable y el dueño de la casa está dispuesto á seguir alquilándola.

Se vende en buenas condiciones, pues el dueño está dispuesto á rematar todo el domingo 30 del corriente, si antes de esta fecha no se presentan compradores.

Para tratar en Nico Perez: Café y Confitería de Miguel Pietrafessa. — 2086 v jl 29

Ernesto Giambruno

Importante remate de los buenos muebles que adornan la casa habitacion del señor don José Parnet, calle 18 de Julio 251, por ausentarse para Europa.

EL DOMINGO 30 del corriente á la 1 p. m. procederé á la venta dinero de contado de todos los buenos muebles de sala, dormitorio, comedor, vestíbulo, patios, cuarto de baño, cocina, etc., y cuyo detalle lo podrán ver en los carteles de costumbre.

La casa estará en exhibicion el sábado 29, de las 3 p. m. en adelante y en la mañana del dia del remate.

Los muebles tendrán que ser retirados en todo el dia siguiente. — 2095 v jl 30

Jaime Maeso

NOTABLE REMATE DE 20 SOLARES

EN LA AGUADA Y EN BELLA VISTA

AL LADO DE LA CALLE AGRACIADA

Los mas lindos solares de esas dos progresistas localidades.

Visítenlos y saldrán encantados

Unicos que se pueden comprar. Aprovechenlos que dentro de poco tiempo valdrán el doble. Vayan todos al remate, cómprense un solar y asegurarán su porvenir. No hay base y se venderán por lo que paguen los interesados, pues la venta es sencillamente al mas alto precio.

EL DOMINGO 30 del corriente, á las 3 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, 15 solares chicos y grandes, en el centro de la Aguada, al lado de la calle Agraciada, de la Iglesia y á dos cuadras del futuro palacio legislativo, cuyos lotes tienen frente á las calles Nicaragua, Figueroa y Pampas.

Entre estos 15 espléndidos y valiosos solares, hay 4 esquinas que tienen frente á las citadas calles Nicaragua y Figueroa y algunos son lotes grandes como barracas, fábricas, etc. y otras lindan con la casa calle Pampas al lado de la de Nicaragua. Sin esfuerzo se comprende la inmensa importancia de estos terrenos, ubicados en el barrio mas fabril y mas comercial de la ciudad nueva. Comprar allí, es ganar mucho dinero. Punto de reunion para este remate, calle Pampas y Nicaragua.

A las 4 1|2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé cinco solares ubicados en Bella Vista, con frente á la calle conocida por de Uruguayana, hoy General Farías, lindando con el palacete número 67, frente á las propiedades números 48 y 50 y una cuadra antes de llegar á Santiñaque y á la calle Agraciada. Tienen empedrados pagos y tramvía al frente. Como localidad es muy difícil encontrar nada mas lindo ni pintoresco. Desde ellos ve usted todo el movimiento del puerto, la ciudad y todos nuestros lindos alrededores. Para disfrutar de buenas perspectivas, de aires puros y sanos y algo que alegre el espíritu, no hay una localidad mejor. Por otra parte no hay temor de equivocarse si se asegura que aquella parte de la ciudad tiene un inmenso porvenir.

Los solares son apropósito como para casas con jardin, cochera, etc.

Ruego que los visiten y así podrán apreciarlos mejor.

Recuerden que la venta es terminante al que mas pague y que de paso que se compra un precioso pedazo de tierra, aseguran una fortuna.

Para planos y demás, Plaza Independencia número 79.

Títulos buenos. Por cada solar consignarán el 10 o|o. — 2079 jl 22.

Antonio Pan

Casa de liquidaciones y remates calle Colon número 118. Anticipa dinero sobre muebles y mercaderías sin cobrar interés. Dinero sobre hipotecas, comisiones, corretages, asuntos judiciales, representaciones en general.

GRAN EXPOSICION GANADERA AGRICOLA INDUSTRIAL

A celebrarse en el local «Campo Euskaro» en los días 12, 13 y 14 de Noviembre, organizada por el martillero José L. Lazzaro y patrocinada por varios estancieros, cabañeros e industriales.

Próximamente se efectuará el reparto de catálogos, programas, etc.

Por pedidos de local para Exposicion, así como para establecer kioskos, etc., ocurrir á mi escritorio, Cerrito núm. 187. — 1940 v nv 5

J-B

PRODUCTOS DE LAS ESTANCIAS

CAMPANA Y RECREO

Marca J-B propiedad de don Tomás Bell—Departamento de la Colonia.

Hay en venta varios magníficos lotes de vacas y vaquillonas de las razas «Hereford» y «Durham» puras por cruza por lo que llamamos la atencion de los señores estancieros que deseen adquirir uno ó mas lotes para formar buenos planteles para cruza.

Toros «Hereford» [illegible] puros por cruza.

Id. «Durham» [illegible]

Padrillos «Clydesdale» [illegible] id id (tiro pesado)

Id «Yorkshire» [illegible] id (tiro liviano).

Carneros y ovejas [illegible]

[illegible] establecimiento lleva 20 años de refinamiento en sus Haciendas esta es su mejor recomendacion.

Para tratar dirigirse á Julio Chappé, calle Gil núm. 14; único comisionado en Montevideo. — 1777

Remates semanales, 718 calle Colon número 118 entre 25 de Mayo y Cerrito. — 1775 v jl 14.

Agustin Sorrazu

Remate de una casa situada en la calle César Díaz núm. 40, [illegible] almacen [illegible] General Rondeau núm. 79.

EL DOMINGO 6 de Agosto, á las 3 p. m., empezaré la venta de la referida casa, edificada en un terreno de 12 1|2 varas de frente á la calle César Diaz núm. 40, por 25 varas de fondo, con caño maestro y cañerías de aguas corrientes pagos.

El mejor postor me entregará la suma de 200 pesos en garantía de su oferta y por su cuenta serán los gastos de escrituracion y certificados. Vendo con títulos buenos y el que quiera verlos en mi casa calle Mercedes núm. 287, de 11 á 3 p. m. — 2063 jl 17

José Caramés

Ofrece cualquier cantidad de dinero como anticipo sobre muebles ó mercaderías y no cobra interés.

Si usted tiene que vender sus muebles, véame Egido 151 ó Ituzaingó 196 — 1015 pm.

Mendoza Garibay

EL JUEVES 3 de Agosto, á las 3 de la tarde, de un valioso solar con edificio, en la gran Avenida Rondeau número 79, entre Mercedes y Uruguay, mide 8 vs. 55 de frente al Oeste por 33 vs. 30 de fondo. Area 284 vs. 72. Como para una casa habitacion muy central. Contiene dos piezas de material y azotea y un galpon con techo de zinc, pozo manantial con bomba, cocina, W. C., patio, zaguan, etc., etc., arrimos, adoquinado, vereda y caño maestro, todo pago. Venta obligada, forzosa, al mejor postor y al contado, por reparticion entre herederos.

Títulos de primer órden. El costo de la escritura y certificados, será de cuenta del comprador. La propiedad puede visitarse.

Llamo la atencion de mis clientes que tanto me han favorecido en los últimos [illegible] sobre esta venta de un modo especial porque es muy raro que salgan á la subasta terrenos como éste, tan admirablemente ubicados.

Sean puntuales al remate porque la órden es la de vender real mas ó real menos. Aprovechen esta ocasion oportunidad.

Seña: 500 $.

Por otros informes á mi oficina, Sarandí 254. — 2084 jl 25.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 30 de Julio, á las 3 de la tarde, la bien situada casa baja en la linda calle Lavalleja núm. 67 entre Yaro y Caiguá, frente mismo al grandioso edificio que se va á construir para Universidad mayor de la república (Seccion correspondiente á la «Escuela Secundaria») cuyos trabajos deberán empezar dentro de un par de meses. Consta de seis hermosas piezas que son de azotea: escritorio, sala, tres aposentos, comedor, altillo, dos piezas que sirven de despensa y cuarto de planchar; cuarto de baño, galpon, gallinero y arreate de jardin, tres balcones y buena puerta de cedro, puerta cancel con cristales, espacioso patio con piedra mármol, gran aljibe, cañería de aguas corrientes, instalacion eléctrica, otro patio con claraboya y galería de cristales, etc., etc.

Mide 12 v. 50 d. frente al Norte por 35 v. de fondo. Area 437 v. c. [illegible]

Títulos garantidos. El costo de la escritura y certificados de cuenta del comprador.

Venta al mejor postor y al contado.

Empedrado, vereda y arrimos pagos.

La casa está actualmente habitada y puede verse todos los dias de 1 á 3 p. m.

Seña el 10 o|o.

Para ver los títulos y por otros informes á mi oficina Sarandí 254. — 2041 jl 17

Gard y Sanjuan

SIN BASE ALGUNA

Para la gente de poco capital. De la casita baja calle Martín García núm. 48 entre Goes y Marcelino Sosa, con frente de 10 m. 308 milímetros mas ó menos á media cuadra de la plaza Sarandí, donde se está construyendo nuestra Facultad de Medicina y se construirán otros no menos valiosos edificios. Donde la propiedad se está valorizando enormemente dia á dia y donde hoy ya no se obtienen con facilidad terrenos ni propiedades.

EL DOMINGO 6 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, y en la misma propiedad venderé al mejor postor por lo que den esta linda casita compuesta de cuatro cómodas piezas bajas y dos de alto, patio, cocina, letrina, cañería, aguas corrientes, aljibe, etc., etc. Arrimos, vereda, empedrado, todo pago lo mismo que el caño maestro.

Títulos garantidos buenos y á satisfaccion del comprador, siendo todos los gastos de certificados y escrituras de cargo exclusivo suyo. El mejor postor consignará 300 pesos al ser aceptada la oferta. Los títulos y otros datos pueden tenerlos en mi escritorio, calle Miguelete 192, de 2 á 5 p. m. — 2071 jl 21

Gard y Sanjuan

AL MEJOR POSTOR

De la cómoda casa baja calle Durazno [illegible]

[illegible] entre Santa Lucia y [illegible] Caño maestro vereda [illegible]

EL DOMINGO 6 DE AGOSTO [illegible]

[illegible]

NOTA—[illegible] escritura y certificados [illegible] — 2 [illegible] jl 21.

Gard y Sanjuan

JUDICIAL

Para paseo [illegible] De un lindo terreno en Sayago [illegible] con frente al camino de Sayago [illegible] Central [illegible] al mejor postor.

EL JUEVES 7 de Agosto, á las tres de la tarde, y en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres [illegible] de 1220 metros 82 decímetros [illegible] con arreglo al siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA.—Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don D. [illegible] Pittamiglio, dictada en el juicio seguido por doña Justina D. [illegible] contra Alberto [illegible] por cobro de hipoteca se hace saber que el dia 7 del entrante mes de Agosto á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado Civil á proceder por el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan asistido del Alguacil y Actuario á la venta en remate almoneda y al mejor postor de un solar de terreno y las mejoras que contiene situado en el pueblo de Sayago de este departamento, compuesto de una extension superficial de 1220 metros 82 decímetros que por ser de figura triangular linda por el Sud con el camino de Sayago al Peñarol, por el Oeste con un camino antiguo y por el Este con terrenos de la Empresa del F. C. C. del Uruguay. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del producto de venta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria cita en la calle Treinta y Tres núm. 159 á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 19 de 1905.—Avelino Barbot, actuario. Por otros datos ver al rematador, calle Miguelete núm. 192. — 2059 jl 19.

Gard y Sanjuan

JUDICIAL

Para la gente de poco capital. De un lindo terreno situado en la calle Libres entre Justicia y Arenal Grande, á cuatro metros del Tramvía Oriental que pasa por Justicia. Rodeado de gran edificacion. Se compone de una área total de ciento veinte metros noventa centímetros mas ó menos cuadrados, retasado el todo en la suma de $ 220, siendo la base de venta las dos terceras partes: 146 pesos 66 centésimos.

EL DOMINGO 30 de Julio, a las 3 en punto de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de este lindo solar con arreglo al siguiente

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos del intestado Domingo Romero, se hace saber al público que el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan, asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta el domingo 30 del corriente mes de Julio á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de un solar de terreno situado en el barrio Buen Pastor, compuesto de 120 metros 88 decímetros 70 centímetros y 44 milímetros cuadrados, teniendo 7 metros 68 centímetros de frente al Sur á la calle Libres entre las de Arenal Grande y Justicia, 15 metros 737 milímetros en el costado Este, lindando con el solar número 2 de los señores Fidanza Pianavia y Ca., 15 metros 70 centímetros en el lado Oeste que linda con el resto de la manzana y 7 metros 1222 milímetros en la línea de fondo al Norte confinando con el solar número 4. El solar descripto ha sido retasado en la suma de «doscientos veinte pesos». Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su retasa, así como de que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 13 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. — 1997 jl 18.